B/R

000120383220

CO

PODER JUDICIAL DE LA NACION

TRIBUNAL: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°27 Secretaría N°53
Sito en calle Montevideo 546, primer piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CEDULA DE NOTIFICACION

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Cap. Fed. REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARIA N° 53

FECHA DE RECEPCION EN NOTIFICACIONES: 19/5/22

SELLO DEL FUERO

Sr.: JUAN JOSE ROVIRA
Domicilio: Salta 1008, piso 4, depto. "7", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DENUNCIADO

CARACTER: BAJO RESPONSABILIDAD DE LA ACTOR. SE FIJE EN PUERTA DE ACCESO
(Urgente, Notificar en el día, Habilitación de día y hora inhábil)
OBSERVACIONES ESPECIALES: _____
(Insania art. 626 - Amparo - Habeas Corpus - arts. 682/683/684 - art. 339/141 - CPCC - art. 129 CPP)

Orden	Exp.N°	Zona	Fuero	Juz.	Sec.	Copias	Pers.	Obs.
3	79/2019	24	C	27	53	NO	NO	NO

Rez: ☐ Notif. Negativa ☐

Hago saber a Ud. que en el expediente caratulado: **"MECOZZI DANTE NATALIO Y OTRA C/ ROVIRA JUAN JOSE S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" EXP NRO. 79/2019** que se tramita ante este Tribunal se ha dictado la siguiente **RESOLUCION:**"Buenos Aires 10 de febrero de 2020. Líbrese nueva cédula bajo responsabilidad dela parte actora,haciéndole saber al Oficial Notificador que en su caso deberá fijarla en la puerta de acceso al edificio (conf. art. 153 Res. 188/2007 del Consejo de la Magistratura). Fdo: Maria Virginia Villarroel. Juez." y "Buenos Aires, 10 de marzo de 2022 (...) Sobre tales bases, RESUELVO: Acordar el beneficio de litigar sin gastos a favor de los Sres. Mecozzi Dante Natalio y la Sra. Graciela Abdulajad, con los alcances previstos por el art. 84 del CPCCN. Déjese nota de lo aquí resuelto en los autos principales. Notifíquese y al Sr. Represenante del Fisco, mediante oficio DEOX. Fdo. MARIA VIRGINIA VILLARROEL - JUEZ"

Queda Usted notificado.

Buenos Aires, de mayo de 2022.

SILVINA BRANCA
ABOGADA
T°97 F°196 C.P.A.C.F.
T°XLI F°364 C.A.S.I.
CUIT. 27-28521338-5

Sr. Juez:

En Bs.As. 24/05/2022 siendo las 12:00horas, me constituí en el domicilic precedentemente indicado requiriendo la presencia del interesado, no respondiéndose a mis llamados procedí a fijar duplicado SIN copia en buzón de correspondencia del edificio "bajo responsabilidad de la parte actora" conforme lo ordenado por su señoría. Conste.

Norberto D. Cingolani
Oficial Notificador

SEÑOR JUEZ:

EN DE DE 202... SIENDO LAS HORAS, ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO PRECEDENTEMENTE INDICADO REQUIRIENDO LA PRESENCIA DE INTERESADO Y RESPONDIENDOSE A MIS LLAMADOS UNA PERSONA QUE DIJO SER Y QUE AQUEL VIVE ALLI PROCEDI A NOTIFICARLE HACIENDOLE ENTREGA DE DUPLICADO DE IGUAL TENOR A LA PRESENTE COPIA PREVIA LECTURA Y RECIBIENDOSE DE ELLO FIRMO.